

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA
ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com

Cra 14 N° 13 C – 39 Barrio Obrero Cel: 3013054402 Valledupar, Cesar

SEÑOR (A):

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANA – CESAR

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CARCO SEVE

DDO: KATERIN ELINA PONTÓN CHÁVEZ, JULIO CESAR PARRA VIDES.

RAD: 2020-00059

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No **1.065.562.596**, de Valledupar actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

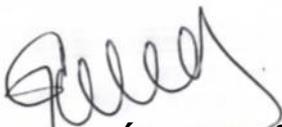
CAPITAL: (\$866.152) CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.4 % Mensual desde el 13 de junio de 2018 hasta el 13 de noviembre de 2020 es decir 29 Meses: **(\$627.966) SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/C.**

TOTAL, LIQUIDACIÓN: (\$1.494.118) UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/C.

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

Del Señor Juez,



ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

CC. No. 1.065.562.596 de Valledupar

T.P. 228.839 del C. S. de la J.